



me por objeto, tratar de los asuntos, de que debía darse cuenta en la convocada para el día treinta de agosto último, la cual no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente número de señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación de la acta

Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, números del cuarenta y nueve al cincuenta y cuatro ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento.

Distribución de fondos

Visto lo prescrito en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley y demás disposiciones vigentes, acordó el Ayuntamiento la siguiente distribución de fondos para el presente mes. =

	Pesetas	cent's
Gastos del Ayuntamiento - - - - -	6.853'	27.
Policia de Seguridad - - - - -	4.537'	83.
Policia Urbana y Rural - - - - -	10.636'	20.
Instrucción pública - - - - -	8.625'	59.
Beneficencia - - - - -	2.631'	62.
Obras públicas - - - - -	4.458'	33.
Corrección pública - - - - -	53'	95.
Cargas - - - - -	38.683'	07.
Obras de nueva construcción - - - - -	2.500'	"
Gupresistos - - - - -	3.027'	80.
Suma que sigue - - - - -	85.607'	60.